



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL

N° 007-2026-MINEM/SG

Lima, 28 ENE. 2026

VISTOS:

El informe N° 01-2026-MINEM/OGA-ORH-CDW y el Memorando N° 00106-2026/MINEM-SG-OGA emitido por la Oficina General de Administración, el Informe N° 0091-2026-MINEM-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identificando y reconociendo el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público;

Que, asimismo, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, la gestión del rendimiento identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos para mejorar el desempeño en sus puestos; y, como consecuencia de ello, de la entidad;

Que, el artículo 38 del citado Reglamento, modificado por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, señala, que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo "la Directiva", cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, el numeral 5.4 de "la Directiva" define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, el numeral 6.1.1 de "la Directiva" señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación;

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 de "la Directiva" establece que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, y en su numeral 3.1.3 se establece que en la etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, recomendando delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 01-2026-MINEM/OGA-ORH-CDW y el Memorando N° 00106-2026/MINEM-SG-OGA de fecha 20 de enero del 2026, emitido por la Oficina General de Administración informa que a efectos de iniciar el Ciclo 2026 del Subsistema de Gestión del Rendimiento, se deberá aprobar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2026" documento que se adjunta a la presente resolución;

Que, en el marco de la normativa vigente para la Implementación de la Gestión de Rendimiento, y contando con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 0091-2026-MINEM-OGAJ; corresponde aprobar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2026" a fin de iniciar las acciones para la ejecución del mencionado proceso en el Ministerio de Energía y Minas;

De conformidad con la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, aprobado Decreto Supremo N° 031-2007-EM sus modificatorias; y la Directiva del Subsistema de Gestión del rendimiento formalizada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE;



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL

N° 007-2026-MINEM/SG

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Ministerio de Energía y Minas - Ciclo 2026", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como unidad orgánica responsable de la conducción operativa del subsistema de Gestión del Rendimiento del Ministerio de Energía y Minas, adopte las medidas necesarias para la conducción operativa de las acciones contempladas en el "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Ministerio de Energía y Minas - Ciclo 2026" así como efectúe modificaciones que correspondan en el cronograma de implementación y la matriz de participantes, debidamente justificados, con cargo a dar cuenta al titular de la entidad y a SERVIR.

Artículo 3.- Notificar la publicación de la presente Resolución Secretarial y sus anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.minem.gob.pe)

Regístrese y comuníquese,

ROMMY D. MANYARI MENDOZA
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS - CICLO 2026"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma de implementación que incluye la matriz de participantes GDR 2026	ORH / Titular	19/01/2026	30/1/2026
Planificación y ejecución de las acciones de comunicación (Charlas, talleres, envío de correos)	ORH	02/02/2026	31/3/2026
Ejecución de los talleres de establecimiento de factores de evaluación de Gestión del Rendimiento	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	02/02/2026	13/3/2026
Definición de los factores de evaluación (metas grupales y metas individuales)	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	02/02/2026	13/3/2026
Revisión de factores de evaluación propuestos	ORH/ Evaluadores	16/03/2026	31/3/2026
Envío del informe de cierre de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	6/4/2026	10/4/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, talleres, correos electrónicos, entre otros	ORH	1/4/2026	27/11/2026
Revisión de la vigencia del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH	1/4/2026	30/4/2026
Entrega de evidencias, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evaluadores/as y evaluados/as	30/6/2026	27/11/2026
Ejecución de las reuniones de seguimiento y retroalimentación	Evaluadores/as y evaluados/as	30/6/2026	27/11/2026
Presentación e implementación de mejoras para la calificación de rendimiento distinguido	ORH/ Evaluadores/ Evaluados	30/6/2026	27/11/2026
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	1/12/2026	11/12/2026
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	2/11/2026	31/12/2026
Envío a la ORH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados que aspiran a la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores / ORH	2/11/2026	18/12/2026
Valoración del desempeño: Puntuación y calificación	Evaluadores	1/12/2026	18/12/2026
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	14/12/2026	31/12/2026
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Junta de directivos	18/12/2026	31/12/2026
Notificación de calificación	Evaluadores	21/12/2026	8/1/2027
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	21/12/2026	8/1/2027
Solicitud de confirmación de la calificación y actuación del CIE	CIE	11/1/2027	15/1/2027
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH	18/1/2027	31/01/2027

